



Acta Número 14

**DECIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA.**

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de Agosto del año 2014 dos mil catorce, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enriquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, López Larios Leobardo, Márquez Nodal Olivia, Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II.- Lectura y firma del Acta Anterior.
- III.- Asunto: Convenio relativo al Departamento de Predial y Catastro.
- IV.- Asunto: Informe por Solicitud de Declaratoria de Emergencia para la Localidad de el Zapote.
- V.- Informe de Avances del Programas y Solicitud de Acuerdo para Ejecución de la Obra FONDEREG 2014 por Administración Directa.
- VI.- Fiestas Patrias Techaluta 2014 y Fiestas San Miguel del Zapote 2014
- VII.- Informes de Asuntos Jurídicos.
- VIII.- Asuntos Varios.

**PRIMERO.-** En relación a este punto, siendo las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de Agosto del 2014 dos mil catorce, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia total de los integrantes del H. Ayuntamiento con fundamento en la ley, se declaró Quórum legal y, por tanto, validos todos los acuerdos que emanen de esta asamblea.

**SEGUNDO:** En el desahogo del segundo punto del orden del día, procedió a ser leída el acta de la sesión extraordinaria número 13 trece, misma que paso a ser firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento asistente a la reunión, que así lo convinieron.

**TERCERO:** Referente a este punto del orden del día, el Presidente Municipal haciendo uso de la voz, informó acerca de la necesidad de suscribir el Convenio Relativo al Departamento de Predial y Catastro, a celebrarse, por una parte, por el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, y por la otra parte, las Autoridades Municipales de Techaluta de Montenegro, una vez analizado de manera general el

Gabriela González M.  
 Estela Castillo C.  
 Pedro Jomil B.  
 G. Olivia Márquez N.  
 Sergio Velázquez Enriquez  
 Francisco Javier Aguilar Rodríguez  
 Javier Barragán Pedro  
 López Larios Leobardo  
 Márquez Nodal Olivia  
 Meza Sánchez Juan José  
 Orozco González Margarita  
 Sanabria Cruz Ismael  
 Sánchez Amezcua Alfredo



Gabriela González M

*[Signature]*

Edith Cortés P.

*[Signature]*

*[Signature]*

Margarita Casco G.

*[Signature]*

Olivia Márquez N. *[Signature]*

dicho convenio y sus implicaciones y los beneficios que se tendrían, se sometió a votación para la aprobación del Convenio relativo al Departamento de Predial y Catastro resultando APROBADO de manera unánime por los votos de todos los integrantes del pleno por lo que se aprueba y autoriza plenamente para los fines a que de lugar.

CUARTO: En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal hizo un recordatorio al cuerpo de regidores, respecto de la contingencia vivida en la madrugada del día lunes 07 de Julio de 2014, en la localidad de San Miguel del Zapote, en relación a que, a raíz de lo sucedido y por las gestiones de solicitud de declaratoria de desastre que se ha realizado por parte de las autoridades Municipales, con las instituciones correspondientes como son la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, así como la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; dicha solicitud fue procedente y para lo cual, en oficio de No. SDIS/DGES/DJIS/DS/315/2014, girado a este H. Ayuntamiento, se nos señala la tabla de acciones y porcentajes de apoyo tanto municipal como estatal, acciones que van en tres vertientes y que a continuación se transcriben:

- 1.- Apoyo de Menaje de Vivienda por \$137,022.89 (Ciento treinta y siete mil pesos 89/100 m.n.);
  - ✓ Aportación Estatal: \$109,618.31
  - ✓ Aportación Municipal: \$27,404.58
- 2.- Infraestructura Urbana por \$493,187.53 (Cuatrocientos noventa y tres mil ciento ochenta y siete pesos 53/100 m.n.)
  - ✓ Aportación Estatal: \$394,550.02
  - ✓ Aportación Municipal: \$98,637.51
- 3.- Caminos Rurales por \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.)
  - ✓ Aportación Estatal: \$1,600,000.00
  - ✓ Aportación Municipal: \$400,000.00

Dando un total de \$2,630,210.42 (Dos millones seiscientos treinta mil doscientos diez pesos 42/100 m.n.).

Cabe señalar que por disposiciones legales el Municipio de Techaluta de Montenegro, en caso de aceptar los apoyos antes señalados, tendrá una coparticipación total del 20% equivalente a \$526,042.08 (quinientos veintiséis mil cuarenta y dos pesos 08/100 m.n) y las dependencias estatales el 80% restante la cual asciende a \$2,104,168.34 (Dos millones ciento cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos 34/100 m.n.), para un total general de \$2,630,210.42 (Dos millones seiscientos treinta mil doscientos diez pesos 42/100 m.n.).



Gabriela González M.

Edto Castillo C.  
Rochalvarez B.

Olivia Márquez N.  
Juan José Mesa S.

Araceli  
Vergara Orozco G.  
Luis Semmes

Sigue comentando el Presidente Municipal que, respecto a la primera vertiente de apoyo a menaje de vivienda, se realizará en base al padrón que la Secretaría de Desarrollo e Integración Social proporcionó y en base a lineamientos de entrega que especifican. La segunda vertiente es para la reparación de la calle Lázaro Cárdenas que corre paralela a las vías de ferrocarril y la tercera es en relación a la reparación del camino conocido como el Camino Real de Colima, misma que tuvo una afectación de aproximadamente 1.7 Kilómetros, todas en la localidad de El Zapote.

Una vez explicado y analizado lo anterior, el Presidente Municipal propone al cuerpo de regidores comenzar a participar con la aportación referente a lo del menaje de vivienda, para posteriormente continuar con las demás vertientes, siempre y cuando la Hacienda Municipal se encuentre en condiciones de realizar las aportaciones, ya sea por recursos propios o por medio de alguna otra cuenta, como lo es la Infraestructura si así lo permitiera los lineamientos del manejo de este tipo de recursos. Una vez expuesto lo anterior, pide a los regidores emitan su voto para saber si están de acuerdo en que el Municipio realice las erogaciones antes señaladas, a lo cual los regidores, de manera unánime, mediante su voto, expresan su aprobación y autorización para efectuar los gastos antes señalados y en las condiciones estipuladas con anterioridad.

QUINTO.- Respecto a este punto del orden del día, el Presidente Municipal hace mención al cuerpo de regidores que, relacionado a la obra "Construcción de empedrado ahogado en cemento en calle Morelos en la localidad de El Zapote", que se realizará a través del programa FONDEREG 2014; se debe emitir, en apego al artículo 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, un acuerdo en el cual el H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro realizará la obra en mención mediante la modalidad de Administración Directa, y de la cual es necesario contar con los siguientes documentos:

- I. La descripción pormenorizada de la obra a ejecutar;
- II. Los proyectos, planos, especificaciones, programas de ejecución y suministro;
- III. El presupuesto correspondiente;
- IV. Los datos relativos a la autorización del gasto de inversión; y
- V. La fecha de inicio y terminación de la obra.

Documentos que son anexados al presente por cuerda separa. Una vez hecho lo anterior, es sometido a consideración del cuerpo de regidores para que procedan a realizar la votación para la emisión del acuerdo señalado por la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, a lo cual, mediante su votación los regidores aprueban, por mayoría absoluta, la expedición del mencionado acuerdo.



Gabriela González

Estela Curbelo

Reynoldo

[Signature]

Margarita Orozco

[Signature]

Olivia Márquez

SEXTO.- En este punto, el Presidente Municipal hace del conocimiento al cuerpo de regidores la situación sobre las Fiestas Patrias Techaluta 2014 y Zapote 2014, señalando que a la fecha no se tenía postor alguno que se interesara en organizarlas, pero que estaban abiertas las posibilidades para quien se interesara en las mismas. Así mismo, el presidente Municipal señala que ya se tenían algunos recibimientos asegurados, dado que iban a ser proporcionados por municipios a quienes el Ayuntamiento ya había otorgado con anterioridad un recibimiento.

SEPTIMO.- En relación a este punto el Presidente Municipal hace uso de la voz para pasar a tratar los asuntos jurídicos del Ayuntamiento, haciendo la invitación al Síndico Municipal para que exponga lo referente al respecto, manifestando la citada persona lo siguiente: respecto a la demanda seguida en contra de los ex funcionarios Gloria Francis Sigala Navarro y Alfredo Nodal Padilla, sobre la situación del crédito fiscal, se manifiesta que este juicio ya llegó a su fin, por lo que se procedió a hacer el depósito de un cheque por la cantidad 389,691.96 (trescientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y uno con noventa y seis pesos 96/100 m.n.) girado por la secretaria de Planeación y Administración y Finanzas de depósito que entró a las arcas de la hacienda Pública Municipal.

También, se comentó sobre el asunto de los portales asunto que sigue en pie, en el que hay posibilidades de resolver dicho caso el que se ha propuesto en diferentes fechas.

Así también, se menciona el caso de Eugenia Calvario en el que se hacen reclamos por gastos médicos del año 2011 y también por despido injustificado actualmente los papás continuaron la demanda en lo que hacen las diligencias posibles para que se solucione.

Por otro lado, se habló del caso de Zacoalco en la que choco una patrulla se siguió con el juicio, hubo una persona que apelo se tuvo una sentencia la cual no favorecía al ayuntamiento, por lo que se tramito el amparo federal siendo este favorable al ayuntamiento y por ende se está en espera de la audiencia para ser efectivo la reparación del daño a favor del ayuntamiento y que dicha reparación del daño ingrese a la Hacienda Pública Municipal

OCTAVO.- En el desahogo de este punto de asuntos varios el Presidente municipal expone el caso de C. Marcial Garibay el que, mediante oficio girado a esta Presidencia Municipal, solicita sea retirado el material que obstaculiza el arroyo que se encuentra al final de la calle Lázaro Cárdenas en la cabecera Municipal, con la finalidad de prevenir algún tipo de inundación, a la vez que se vea la posibilidad de construir un puente, para que las personas puedan



acceder fácilmente a la colonia Pitayos del Pedregal. El regidor Juan Meza hace el señalamiento que sería bueno buscar alternativas para construir el citado puente y poder beneficiar a la población que la necesita, propuesta que fue secundada por el regidor Pedro Javier. Una vez analizado la necesidad de la construcción de un puente, el presidente pone a consideración de los asistentes realizar los gastos necesarios para llevar a cabo el citado proyecto, para lo cual solicita brinde la autorización de la erogación mediante su voto, para lo cual, de manera unánime los regidores votan brindando su voto aprobatorio para realizar los gastos respectivos.

Así mismo, se analizó el asunto del C. Antonio Garibay, mismo que presentó documentos respecto a un proyecto particular que quiere poner en marcha en el Municipio de Techaluta de Montenegro, documentos cuyas copias fueron entregados a cada regidor para su análisis. Una vez llevado a cabo el estudio previo por parte de los regidores, el C. Ismael Sanabria Cruz, regidor de este H. Ayuntamiento, hace el comentario de que el proyecto no especifica en que se ayudaría o que implicaría para el ayuntamiento la participación en el mismo, de la misma manera, el regidor Leobardo López Larios realizó el comentario de que se le haga la invitación al Sr. Antonio Garibay para que prepare una presentación del proyecto y lo presente ante los regidores con la intención de disipar las dudas existentes y se pueda dar una buena resolución al asunto, por lo que, de manera unánime, los regidores llegan al acuerdo de que se le haga una invitación a la citada persona, para una próxima reunión de ayuntamiento.

En referente a este punto del orden del día, el Presidente Municipal, haciendo uso de la voz, pone en consideración al cuerpo de regidores, para su análisis y posterior aprobación, las Tablas de Valores Catastrales del Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, para el ejercicio 2015, las cuales tienen un incremento en sus valores que van del 5% al 10%. Una vez llevado a cabo el respectivo análisis, pide a los asistentes a esta reunión la aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Techaluta de Montenegro, procediendo los regidores a realizar la respectiva votación obteniendo, por unanimidad de votos, la respectiva aprobación.

Así también se considero como gasto pendiente lo relacionado al cambio o reparación de una Bomba de Agua para el Campo Deportivo denominado "MIGUEL CEDANO que se encuentra descompuesta.

Por otro lado el Presidente Municipal expuso la necesidad de que todo elemento de seguridad cuente con su seguro de vida, por lo que se solicito a la encargada de hacienda municipal buscar un seguro de

Gabriela González M.

*[Signature]*

Elta Cortés C.  
Pedro Javier B.

*[Signature]*

Olivia Márquez N. Juan Espi. Olga



vida que pueda beneficiar a los elementos en mención, acerca de ello, manifiesta la funcionaria que, es un seguro por muerte accidental por medio del seguro ofertado por BANAMEX, siendo el más accesible con un pago mensual de 107.00 (ciento siete pesos 00/100 m.n. ) por la suma asegurada de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n) por lo que se está pagando por fortalecimiento municipal.

Por otra parte el C. Presidente Municipal hizo de conocimiento al pleno lo relacionado al Servicio de indigencia ya que en ocasiones es común encontrarse personas que no cuentan con familiares que se hagan cargo de ellos por lo que en días pasados se dio el caso y se prestaron los servicios necesarios por lo que se les solicito al pleno se sirvieran en realizar la votación para aprobar los gastos que se hayan generado en esta incidencia resultando por unanimidad de votos quedando aprobado y autorizado los gastos generados en el mismo.

En referente a este punto, del orden del día, el Presidente Municipal hizo de conocimiento al pleno lo relacionado a la aprobación del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA ESTATAL PERMANENTE PARA EL REGISTRO UNIVERSAL EXTEMPORÁNEO EN EL MUNICIPIO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA ESTATAL PERMANENTE PARA EL REGISTRO UNIVERSAL EXTEMPORÁNEO, EXPEDIDO POR EL Registro Civil del Estado, en la cual se hace la petición de analizar dicha proposición por el pleno asistente y pide su aprobación y suscripción, Así mismo, analizada la situación por el pleno se llevo a cabo la votación pertinente resultando por Unanimidad de Votos por los asistentes a la reunión, quedando aprobado y autorizado el Convenio de Colaboración para Implementar la Campaña Estatal Permanente para el Registro Universal Extemporáneo en este municipio de Techaluta de Montenegro, para los fines a que haya lugar.

Así mismo, el presidente Municipal toma el asunto referente a la C. María Elena Márquez Nodal, la cual en días recientes mostraba conductas que ponían en riesgo la integridad física de los habitantes de nuestro Municipio, razón por la cual se exponía al cuerpo de regidores, para que de manera conjunta encontrar una posible solución. De igual forma, el Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores que en fechas recientes se brindó apoyo a esta persona, con el objetivo de que fuera atendida por un especialista, lo que arrojó un diagnóstico más preciso de su enfermedad, quedando pendiente la situación del suministro de los medicamentos, los cuales fueron adquiridos por la señora Olivia Márquez Nodal. Ante esa situación, el Presidente Municipal manifiesta haberse comunicado con la C. Yolanda, hija de la Sr.

Gabriela González M.  
 Estela Castillo C.  
 Pedro Jovib  
 Olivia Márquez N.  
 María Elena Márquez Nodal  
 Yolanda



María Elena Márquez Nodal, para hacer de su conocimiento que la señora en mención ocupaba atención de parte de sus familiares, a lo que respondió que "ella no quería meterse en camisa de once varas y que como autoridad hiciéramos lo que creíamos conveniente con ella". Por lo antes expuesto el Presidente pide a los regidores se manifiesten en cómo proceder al respecto de esta situación, por lo que de manera unánime se pronuncian en que se vuelva a hacer otro intento con las hijas de la señora para convencerlas de la atención que requiere la señora María Elena y que en caso de que se negaran proceder conforme a la ley, obligarlas a cumplir con sus obligaciones como familiares directos

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta Sesión de Ayuntamiento del día 04 cuatro de Agosto del 2014 dos mil catorce, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

Nombre	Firmas
Aguilar Rodríguez Fco. Javier	
Castillo Cortés Estela	
González Manzo Gabriela	
Javier Barragán Pedro	
López Larios Leobardo	
Márquez Nodal Olivia	
Meza Sánchez Juan José	
Orozco González Margarita	
Sanabria Cruz Ismael	
Sánchez Amezcua Alfredo	
Velázquez Enriquez Sergio	